



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASLA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2015.

CONCURREN

Alcalde-Presidente:

SR. DON ÓSCAR SAN JUAN GARCÍA

CONCEJALES:

SR. DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN MORENO

SR. DON ÁLVARO MARTÍN RAMOS

SR. DON EDUARDO HERAS ANTON

SR. DON JUAN CARLOS GARCÍA ROLDÁN

SECRETARIA

D^a. Begoña Velasco Velasco

En Casla, a siete de septiembre de dos mil quince, siendo las diecinueve horas, se reúnen los Sres. Concejales que integran el Pleno del Ayuntamiento y que arriba se relacionan, en primera convocatoria al objeto de celebrar Sesión extraordinaria con arreglo al Orden del día fijado previamente por la Presidencia. Son asistidos por mí, la Secretaria que suscribe, para dar fe del acto:

Orden del Día:

1º.- Aprobación del acta anterior.-

2º.- Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía

3º.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2014

4º.- Expediente de Construcción de Edar Natural, acuerdos que procedan

5º.- Solicitud de cesión de local a la Asociación Cultural "Aguedas de Casla"

6º.- Informes de Alcaldía

7º.- Ruegos y Preguntas

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Sometido a consideración del Pleno el borrador del Acta correspondiente a la Sesión de funcionamiento del Ayuntamiento de Casla, celebrada el pasado 6 de julio de 2015, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los cuatro concejales asistentes al mismo de los cinco que legalmente lo componen, aprueban el acta indicada en todos sus puntos.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por Secretaría de orden de la Presidencia se pasa a dar lectura a las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión celebrada, que a continuación se resumen:

DECRETO DE ALCALDIA – 42/2015 (01/09), de 7 de septiembre de 2015

DOÑA ESTRELLA SAN JUAN - Solicitud de licencia de obras para sanear humedades, echando hormigón en una extensión de 2 x 0,50 metros, en la vivienda situada en la Calle Cantera, nº 9 de Casla (Segovia).

1º.- Conceder la licencia municipal de obras a Doña Estrella San Juan, para sanear humedades, echando hormigón en una extensión de 2 x 0,50 metros, en la vivienda situada en la Calle Cantera, nº 9 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 41/2015 (13/08), de 31 de agosto de 2015

DON F. DAVID DE LA PEÑA ESTEBAN – SOLICITUD DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA SITUADA EN LA CALLE SOL, Nº 24 B DE CASLA (SEGOVIA)

PRIMERO.- Conceder la licencia de primera ocupación a Don David de la Peña Esteban, de la vivienda situada en la Calle Sol, nº 24B de Casla, de conformidad con el certificado final de obras suscrito por el Arquitecto, Don Fernando Estirado Oliet y Doña Isabel Sumie Matsuki Bárez y el Aparejador, Don Sergio Tapiador Albertos.



DECRETO DE ALCALDIA – 40/2015 (12/08), de 31 de agosto de 2015

DOÑA MARÍA MORENO MARTÍN - Solicitud de licencia de obras para hacer zócalo de piedra, pintar la fachada, pintar 4 ventanas y 1 balcón, en la Calle San José, nº 12 de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Doña María Moreno Martín, para hacer zócalo de piedra, pintar la fachada, pintar 4 ventanas y 1 balcón, en la Calle San José, nº 12 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 39/2015 (11/08), de 24 de agosto de 2015

DON MANUEL DE LUCAS PILAS - Solicitud de licencia de obras para sacar el contador la acera, hacer bordillos alrededor de la vivienda y rematar la barbacoa en la Urbanización Virgen de la Estrella, nº 35 de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Don Manuel de Lucas Pilas, para sacar el contador la acera, hacer bordillos alrededor de la vivienda y rematar la barbacoa en la Urbanización Virgen de la Estrella, nº 35 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 38/2015 (10/08), de 24 de agosto de 2015

DON JAVIER ALONSO SALVADOR - Solicitud de licencia de obras para el traslado de la caldera de gasoil al cuarto de almacén, ampliación de cocina con el cuarto de calderas y solado y alicatado de la misma, en la Calle San José, de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Don Javier Alonso Salvador, para el traslado de la caldera de gasoil al cuarto de almacén, ampliación de cocina con el cuarto de calderas y solado y alicatado de la misma, en la Calle San José, de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 37bis/2015 (9/08), de 10 de agosto de 2015

DON JOSÉ LUIS VEGA MIGUEL – DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DEPOSITADA PARA RESPONDER DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA URBANIZACIÓN VIRGEN DE LA ESTRELLA, Nº 19 DE CASLA (SEGOVIA).

PRIMERO.-Devolver la fianza depositada por Don José Luis Vega Miguel, depositada para responder de la ejecución de las obras en la Urbanización Virgen de la Estrella, nº 19 de Casla (Segovia), y cuyo importe asciende a la cantidad de 300,00 €.

DECRETO DE ALCALDIA – 37/2015 (9/08), de 10 de agosto de 2015

DON CARLOS BLANCO RAMOS - Solicitud de licencia de obras para hacer leñera de 1 metro por 2,30, en la Urbanización Virgen de la Estrella de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Don Carlos Blanco Ramos, para hacer leñera de 1 metro por 2,30, en la Urbanización Virgen de la Estrella de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 36/2015 (8/08), de 10 de agosto de 2015

DON ÁNGEL ESTEBAN CALLE Y DOÑA MARÍA GLORIA ESTEBAN CALLE - Solicitud de licencia de obras para hacer muro de separación entre los dos jardines situados en la Calle Mayor, nº 10 de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Don Ángel Esteban Calle y Doña María Gloria Esteban Calle, para hacer muro de separación entre los dos jardines situados en la Calle Mayor, nº 10 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 35/2015 (7/08), de 10 de agosto de 2015



DON BERNARDO GARCÍA BERNAL - Solicitud de licencia de obras para cambio de tejas dañadas en partes de la cubierta de la vivienda situada en la Urbanización Virgen de la Estrella – Chalet nº 29 de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Don Bernardo García Bernal, para cambio de tejas dañadas en partes de la cubierta de la vivienda situada en la Urbanización Virgen de la Estrella – Chalet nº 29 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 34/2015 (6/08), de 10 de agosto de 2015

DON BENITO RAMOS CARRETERO - Solicitud de licencia de obras para desescombro del solar situado en la Calle Eras de Arriba, nº 9 de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Don Benito Ramos Carretero, para desescombro del solar situado en la Calle Eras de Arriba, nº 9 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 33/2015 (5/08), de 10 de agosto de 2015

DOÑA MARÍA ASUNCION GIL VEGA - Solicitud de licencia de obras para reajuste de zócalo (8 x0, 10) en la vivienda situada en la Calle San José, nº 8 de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Doña María Asunción Gil Vega, para reajuste de zócalo (8x0,10) en la vivienda situada en la Calle San José, nº 8 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 32/2015 (4/08), de 10 de agosto de 2015

DON ENRIQUE ROBLE MARTÍNEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. - Solicitud de licencia de obras para realizar Canalización subterránea de 44 metros de zanja en la Calle Eras de Casla (Segovia), con el fin de atender una petición de servicio eléctrico en el término municipal.

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A, para realizar una canalización subterránea de 44 metros de zanja en la Calle Eras de Casla (Segovia), con el fin de atender una petición de servicio eléctrico en el término municipal, de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 31/2015 (3/08), de 10 de agosto de 2015

DON GONZALO SOSA GARCÍA - Solicitud de licencia de obras para colocar baldosas en la entrada de la vivienda y del garaje situados en la Calle del Sol, nº 15 de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Don Gonzalo Sosa García, para colocar baldosas en la entrada de la vivienda y del garaje situados en la Calle del Sol, nº 15 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 30/2015 (2/08), de 3 de agosto de 2015

DON EUGENIO ÁNGEL DE LAS HERAS RAMOS - Solicitud de licencia de obras para la construcción de un porche de 16 m², con eliminación de la arizónica en la vivienda situada en la Plaza Mayor, nº 16 de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Don Eugenio Ángel de las Heras Ramos, para la construcción de un porche de 16 m², con eliminación de la arizónica, en la vivienda situada en la Plaza Mayor, nº 16 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 29/2015 (1/08), de 3 de agosto de 2015

DOÑA ESTRELLA RAMOS HERNANZ, - Solicitud de legalización de garaje-portada situado en la Calle Cantera, nº 4 de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Doña Estrella Ramos Hernanz, para la legalización de la construcción de un garaje-portada situado en la calle Cantera, nº 4 de Casla (Segovia), de



conformidad con la Memoria valorada realizada por el Arquitecto Técnico, Don Manuel Carretero Heras.

DECRETO DE ALCALDIA – 28/2015 (1/08), de 3 de agosto de 2015

DON ENRIQUE ROBLE MARTÍNEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. - Solicitud de licencia de obras para realizar Canalización subterránea de 9 metros de zanja en la Calle Sol de Casla (Segovia), con el fin de atender una petición de servicio eléctrico en el término municipal.

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a **UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.**, para realizar una canalización subterránea de 9 metros de zanja en la Calle Sol de Casla (Segovia), con el fin de atender una petición de servicio eléctrico en el término municipal, de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 27/2015 (2/07), de 6 de julio de 2015

DON FELIPE GIL SANZ - Solicitud de licencia de obras para la instalación de luz en la vivienda situada en la Calle San Roque, nº 2 de Casla (Segovia).

Teniendo en cuenta que:

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a **Don Felipe Gil Sanz**, para la instalación de luz en la vivienda situada en la Calle San Roque, nº 2 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 26/2015 (1/07), de 6 de julio de 2015

DON MARIANO ROGEL CRISTOBAL - Solicitud de licencia de obras para el saneamiento del solado de la 1ª planta, con sustitución de tablas de madera y barro, con materiales homologados de aislamiento con nuevo solado de cerámica, con alicatado de baños y tabicado de armarios empotrados para habitaciones, en la Calle Mayor, nº 1 de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a **Don Mariano Rogel Cristóbal**, para realizar el saneamiento del solado de la 1ª planta, con sustitución de tablas de madera y barro, con materiales homologados de aislamiento con nuevo solado de cerámica, alicatado de baños y tabicado de armarios empotrados para habitaciones en la Calle Mayor, nº 1 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 25/2015 (6/06), de 29 de junio de 2015

DON FERNANDO ESTEBAN COLLAZO - Solicitud de licencia de obras para reparación de valla y colocación de alambre (80 ml. Aprox), en la parcela situada en la Calle Sabinilla, nº 1 de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a **Don Fernando Esteban Collazo**, para realizar la reparación de valla y colocación de alambre (80 ml. Aprox), en la parcela situada en la Calle Sabinilla, nº 1 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada, estando condicionada la presente licencia a que el cerramiento se realice con una tipología que no afecte o impida la libre circulación del agua, debiéndose adoptar las medidas oportunas para que no se produzcan embalsamientos de agua en la zona, pudiéndose realizar hornillas o tubos para facilitar la salida del agua.

DECRETO DE ALCALDIA – 24/2015 (6/06), de 29 de junio de 2015

DON PEDRO, DOÑA MARÍA ELENA Y DOÑA BEATRIZ GIL GARCÍA - SOLICITUD DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CASLA PARA EL ENTERRAMIENTO DE SU MADRE, DOÑA MARÍA ELENA GARCÍA GÓMEZ.



Primero.- Conceder la titularidad del nicho nº 5 en el cementerio municipal de Casla a DON PEDRO, DOÑA MARÍA ELENA Y DOÑA BEATRIZ GIL GARCÍA.

DECRETO DE ALCALDIA – 23/2015 (5/06), de 22 de junio de 2015

DON JUAN JOSÉ ICAZA MARTÍN – SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO DE CASLA PARA DEPOSITAR LAS CENIZAS DE SU MADRE, DOÑA FRANCISCA MARTÍN FERNÁNDEZ.

Primero.- Conceder la titularidad del columbario nº 4 del cementerio municipal de Casla a DON JUAN JOSÉ ICAZA MARTÍN.

DECRETO DE ALCALDIA – 22/2015 (4/06), de 15 de junio de 2015

PRIMERO. Nombrar, de conformidad con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local como Concejal Tesorero de este Ayuntamiento a D. JOSÉ ANTONIO MARTÍN MORENO.

DECRETO DE ALCALDIA – 21/2015 (3/06), de 15 de junio de 2015

PRIMERO. Nombrar Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Casla a JOSÉ ANTONIO MARTÍN MORENO.

DECRETO DE ALCALDIA – 20/2015 (2/06), de 8 de junio de 2015

DON MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ MARUGÁN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. - Solicitud de licencia de obras para realizar Canalización de 16 metros de zanja en la Calle Zagalasazas de Casla (Segovia), con el fin de atender una petición de servicio eléctrico en el término municipal.

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a **UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.**, para realizar **Canalización de 16 metros de zanja en la Calle Zagalasazas de Casla (Segovia), con el fin de atender una petición de servicio eléctrico en el término municipal**, de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 19/2015 (1/06), de 8 de junio de 2015

Convocar al Pleno en Sesión extraordinaria, el día 13 de junio de 2015, a las 11:00 horas, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA PRIMERO.** Constitución de la nueva Corporación Municipal.

Se notificará esta Resolución a los Señores Concejales Electos y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

DECRETO DE ALCALDIA – 18/2015 (5/05), de 11 de mayo de 2015

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA CAZA EN EL M.UP. 185 DE CASLA

Primero.-Aprobar el Pliego de condiciones técnico-facultativas para el aprovechamiento de la caza en el MUP 185, realizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, por el que se regula el citado aprovechamiento, de conformidad con las condiciones que constan en la parte expositiva.

Segundo.-Adjudicar el aprovechamiento cinegético del Monte 185 del CUP, propiedad del Ayuntamiento de Casla, a la Asociación de Cazadores "Caslilla", con CIF G40154197, y con domicilio en la Calle Don Pedro Gil, nº 3 de Casla (Segovia), que se registrará en todo momento por lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.

DECRETO DE ALCALDIA – 17/2015 (4/05), de 11 de mayo de 2015

DOÑA MARÍA AMPARO ARÁNGUEZ MARTÍN – Solicitud de enganche a la red municipal de abastecimiento de agua en la parcela 150 del polígono 3 de Casla (Segovia).



Primero.- **Autorizar a Doña Amparo Aránguez Martín para realizar el enganche a la red municipal de abastecimiento de agua en la parcela 150 del polígono 3 de Casla (Segovia),** indicándole que las obras de realización de dicho enganche deberán ser de su cuenta, así como que mientras no se edifique no se podrá hacer uso de la red de abastecimiento, debiéndose colocar un tapón, instalándose el contador en la calle una vez que se le autorice la edificación.

DECRETO DE ALCALDIA – 16/2015 (3/05), de 11 de mayo de 2015

DOÑA ANA ÁLVARO MORENO – Solicitud de enganche a la red municipal de saneamiento en C/Azas, nº 1 de Casla (Segovia).

Primero.- **Autorizar a Doña Ana Álvaro Moreno para realizar el enganche a la red municipal de saneamiento en la Calle Azas, nº 1 de Casla (Segovia),** indicándole que las obras de realización del enganche deberán ser de su cuenta.

DECRETO DE ALCALDIA – 15/2015 (2/05), de 11 de mayo de 2015

DOÑA MARÍA ELENA GARCÍA GÓMEZ – DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DEPOSITADA PARA RESPONDER DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CALLE CANTERAS, Nº 2 DE CASLA (SEGOVIA).

PRIMERO.-Devolver la fianza depositada por Doña María Elena García Gómez, depositada para responder de la ejecución de las obras en la Calle Cantera, nº 2 de Casla (Segovia).y cuyo importe asciende a la cantidad de 300,00 €.

DECRETO DE ALCALDIA – 14/2015 (1/05), de 11 de mayo de 2015

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDAR PARA 1.200 HABITANTES EN CASLA – ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS

1º.- Adjudicar la ejecución de las obras de Construcción de Colector y Edar de Casla, que comprende la ejecución de un colector en PVC, DN 315, SN4 con una longitud total de 330 m.l., y de una Edar Natural para una población de cálculo de 1.200 habitantes, a la empresa DESARROLLOS TÉCNICOS DEL AGUA, S.L., con CIF.: B47667787, en el precio de CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (108.650,00 €), IVA incluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 18.856,61 euros, por considerar que su oferta es la más ventajosa económicamente para el interés público, debiendo realizar las obras conforme al proyecto técnico aprobado, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y a la oferta presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 13/2015 (1/03), de 4 de mayo de 2015

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U - Solicitud de licencia de obras para la sustitución de poste existente y realizar un tramo de 377 m de canalización para comunicar la Estación Base situada a las afueras del pueblo con la infraestructura de Telefónica existente en Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Telefónica de España, S.A.U, para la sustitución de poste existente y realizar un tramo de 377 m de canalización para comunicar la Estación Base situada a las afueras del pueblo con la infraestructura de Telefónica existente en Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 12/2015 (1/03), de 13 de abril de 2015

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDAR PARA 1.200 HABITANTES EN CASLA.

1º.- **Aprobar el expediente de contratación de la obra de Construcción de Colector y Edar de Casla para 1.200 habitantes por importe de CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (108.653,29 €).**

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que han de regir dicha contratación.



DECRETO DE ALCALDIA – 11/2015 (4/03), de 30 de marzo de 2015

DOÑA SUSANA YEBRA RAMOS - Solicitud de licencia de obras para solar y reformar la cocina en la vivienda situada en la calle Real, nº 35 de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Doña Susana Yebra Ramos, para solar y reformar la cocina en la vivienda situada en la Calle Real, nº 35 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 10/2015 (3/03), de 16 de marzo de 2015

EXPEDIENTE DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA POR LA CONSTRUCCIÓN DE TECHADO ABIERTO PARA LEÑA EN LA PARCELA SITUADA EN LAS CALLEJUELAS-POLÍGONO 7 – PARCELA 554 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASLA (SEGOVIA)

PRIMERO. Incoar expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, respecto de las actuaciones ilegales de construcción de cobertizo para leña en la parcela 554 del polígono 7 de Casla, Calle Las Callejuelas, s/n, que se han realizado por parte de Don Jesús San Juan García, y que a la fecha de emisión de la presente resolución están finalizadas, conforme se establece en el artículo 118 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 343 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

DECRETO DE ALCALDIA – 9bis/2015 (2/03), de 16 de marzo de 2015

DON MARIANO ROGEL CRISTOBAL - Solicitud de licencia de obras para arreglo de la cubierta de la vivienda situada en la Calle Mayor, nº 1 de Casla (Segovia).

1º.-Conceder la licencia municipal de obras a Don Mariano Rogel Cristóbal, para arreglo de la cubierta de la vivienda situada en la Calle Mayor, nº 1 de Casla (Segovia), de conformidad con la solicitud presentada.

DECRETO DE ALCALDIA – 9/2015 (2/03), de 9 de marzo de 2015

DON JESÚS SAN JUAN GARCIA. – Comunicación de cesión de los derechos de la licencia de apertura para la Actividad de Bar-Mesón en la Urbanización Virgen de la Estrella, nº 55 de Casla (Segovia), a favor de DOÑA CLOTILDE GARCÍA MARTÍN.

Primero.- Tomar conocimiento de la comunicación del cambio de titularidad de la licencia de apertura de la Actividad de Bar-Mesón en la Urbanización Virgen de la Estrella, nº 55 de Casla (Segovia), de Don Jesús San Juan García a favor de Doña Clotilde García Martín.

DECRETO DE ALCALDIA – 8/2015 (1/03), de 9 de marzo de 2015

CONSTRUCCIONES SAN JUAN, S.L. – Solicitud de enganche a la red municipal de abastecimiento de agua y saneamiento en la parcela 257 del polígono 10, Calle La Cuesta, nº 20 de Casla (Segovia).

Primero.- Autorizar a Construcciones San Juan, S.L., para realizar el enganche a la red municipal de abastecimiento de agua y saneamiento en la parcela 257 del polígono 10, Calle La Cuesta, nº 20 de Casla (Segovia), indicándole que las obras de realización de dichos enganches deberán ser de su cuenta, así como que mientras no se edifique no se podrá hacer uso de la red de abastecimiento, debiéndose colocar un tapón, instalándose el contador en la calle una vez que se le autorice la edificación.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014

Por la presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2014, cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes obran en el



expediente, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Tras amplia deliberación sobre el asunto, por unanimidad de los cinco concejales asistente al mismo que legalmente lo componen, se acuerda:

1º.-Aprobar la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2014, en los propios términos en que aparece rendida.

2º.-Que el resultado del ejercicio de 2014, se incorpore a la cuenta 100 "Patrimonio", mediante el correspondiente asiento en la contabilidad general.

3º.-Conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales, la expresada Cuenta General se rendirá al Consejo de Cuentas de Castilla y León, debiéndose remitir a dicho consejo todos los estados, anexos, documentación y justificantes, y libros mencionados en el Título II de la Instrucción de Contabilidad.

CUARTO.- EXPEDIENTE DE CONSTRUCCIÓN DE EDAR NATURAL, ACUERDOS QUE PROCEDAN

Por Secretaría de orden de la Presidencia se informa sobre las siguientes cuestiones relativas al expediente de Construcción de Edar Natural:

- Solicitudes formuladas ante la Confederación Hidrográfica del Duero, y al Servicio Territorial de Medio ambiente, que hasta la fecha no han emitido ningún informe, ni se ha recibido ninguna contestación.
- Solicitud de prórroga presentada ante la Diputación Provincial de Segovia para la realización de las obras, planteándose la posibilidad de que el importe subvencionado se mantenga y se acumule para el próximo ejercicio 2016.
- Por parte de la empresa adjudicataria se va a proceder a realizar la firma del contrato correspondiente a la construcción de la Edar natural, aportándose el aval para la realización de las obras.
- Las gestiones relativas a la ocupación temporal y definitiva derivada de las obras de construcción de la depuradora, están en función de la entrega de la posesión por parte de la Junta de Castilla y León, ya que los propietarios que deberían autorizar la ocupación y constitución de la servidumbre deberían ser los propietarios que posteriormente la van a tener que soportar.

Por su parte el Concejál, Don Juan Carlos García Roldán, plantea la necesidad de que sea la Junta de Castilla y León la entidad que financie la realización de la depuradora en el municipio ya que Casla se encuentra incluido en el Plan Nacional de calidad de Aguas aprobado por Resolución de 23 de marzo de 2010 y publicadas en el BOP de 21 de abril de 2010, en el que se plantea el Plan de Saneamiento y depuración para el ejercicio 2007-2015. Y teniendo en cuenta que estamos próximos a finalizar el ejercicio 2015 y la depuradora debería estar proyectada (por parte de la Junta de Castilla y León), se propone que por parte del Alcalde se hagan las gestiones necesarias ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para que asuman su obligación de ejecutar las obras de construcción de una depuradora en el municipio.

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

Primero.-Que por parte del Alcalde se realicen las gestiones necesarias ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la construcción de la depuradora en Casla sea realizada con cargo a los presupuestos de dicha entidad, tal como se prevé en el Plan de Saneamiento y depuración para el ejercicio 2007-2015, aprobado por Resolución de 23 de marzo de 2010 y publicadas en el BOP de 21 de abril de 2010.

Segundo.-Que se informe de las gestiones realizadas en la próxima sesión que se celebre.

5º.- SOLICITUD DE CESIÓN DE LOCAL A LA ASOCIACIÓN CULTURAL "AGUEDAS DE CASLA"



Por Secretaría de orden de la Presidencia se informa de que ha finalizado el plazo de cesión del local a la Asociación de Aguedas, y por parte de los representantes de la entidad se solicita la renovación de dicha cesión.

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los cinco concejales asistentes al mismo y que legalmente lo componen, acuerda:

Primero.-Renovar la cesión de una de las salas municipales ubicada en el antiguo Ayuntamiento de Casla, a la Asociación Cultural Aguedas de Casla, para el desarrollo de las actividades propias de la citada asociación.

Las condiciones de la cesión son las siguientes:

- La cesión será por un periodo de 4 años, hasta la finalización de la presente legislatura, indicándose no obstante que la cesión se realiza salvo que el Ayuntamiento necesite en algún momento el local.
- Será de cuenta de la Asociación el mantenimiento normal del local y la limpieza del mismo, corriendo el Ayuntamiento con los gastos del suministro eléctrico del mismo, así como de aquellos gastos de mejora y reparación.
- La cesión tiene carácter gratuito, sin que se exija contraprestación alguna por la misma.

SEGUNDO. Determinar la reversión automática al patrimonio de este Ayuntamiento del bien cedido gratuitamente, si no es destinado al uso previsto en el término máximo de seis meses.

TERCERO. Notificar a la Asociación la presente resolución, para su conocimiento y efectos oportunos.

6º.-INFORMES DE ALCALDÍA

6.1.-Arreglo de caminos- Por parte del Alcalde se informa de que según se ha comunicado por el Alcalde de Santo Tomás del Puerto se van a acometer en su municipio obras de asfaltado de algunos caminos, proponiéndose la colaboración para la realización de mejoras en los caminos de Casla, consiguiéndose de esta manera una rebaja en el coste.

Se propone asfaltar el camino que entronca con la Carretera Nacional 110, para evitar que el agua destroce cada año el camino.

Por su parte Don Juan Carlos García Roldán, considera que sería mejor hacer las cunetas para que el agua discurra por ellas en vez por el firme del camino, elevándose el nivel del camino alrededor de 10 cm., con zahorra, manteniéndose de esta manera por más tiempo.

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda; hacer un presupuesto para comprobar el coste de realización del camino e informarse sobre la posibilidad de echar alquitrán o asfaltar el mismo, así como reunirse con los ganaderos para estudiar las posibilidades de colaboración económica para la adecuación del camino.

Por otro lado, Don Juan Carlos y Don Eduardo quieren agradecer al Alcalde la realización del arreglo de la barandilla o protector lateral en el camino de la Fuente "Canto", donde se han sustituido 12 palos.

6.2.-Casa Prefabricada

Por el Alcalde se informa de que se quiere recuperar la vivienda prefabricada para destinarlo a vivienda, teniendo previsto un presupuesto aproximado de 7.000,00 €.

Hasta ahora con los trabajadores municipales se han rebocado las paredes, y se han hecho un saneamiento integral de toda la vivienda.

En relación a este tema, por parte de Don Juan Carlos García se plantea la moción de que se contacte con Codinse para ver si se puede solicitar alguna subvención para reparar la vivienda, así como para otras líneas de ayuda que pueda ser interesante.



7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Por Secretaría de orden de la presidencia se procede a informar de **los escritos presentados por Don Juan Carlos García Roldán a través del Registro del Ayuntamiento**, en el que se planean las siguientes cuestiones:

1.-Para que se informe sobre si se ha oficiado desde el Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento y Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Duero, en relación con la construcción de EDAR, según la moción presentada en el anterior Pleno. Si se ha oficiado solicita copia del escrito.

Por Secretaría se informa de que se ha remitido un escrito tanto al Servicio Territorial de Fomento y Medio ambiente como a la Confederación Hidrográfica del Duero, sin que hasta la fecha se haya obtenido ninguna respuesta.

2.-Que se informe en qué situación se encuentra la tramitación del Plan Parcial Eras de Arriba:

Está pendiente de la aprobación definitiva de la Comisión Territorial de Urbanismo, y del informe de la comisión de Patrimonio sobre la existencia de yacimientos arqueológicos o restos de interés en la zona afectada por el plan.

3.-Para que se informe sobre si se ha contactado con la Diputación Provincial de Segovia para el cambio o sustitución de la obra aprobada en subvención (Construcción de EDAR) por otra, al no poderse realizar, materialmente en el presente ejercicio.

Por Secretaría se informa de que se ha contactado telefónicamente con la Sección de Planes Provinciales, que ha comunicado la necesidad de que se ejecuten las obras en el presente ejercicio, y que si no se ejecuta se perdería la subvención.

4.-Para que se informe sobre si se ha realizado por el Arquitecto Municipal un informe, por escrito sobre deficiencias o deterioros en la cubierta de la Iglesia del Municipio. Cuál es su contenido. Se ha dado traslado del mismo al Obispado de Segovia. Se ha hecho alguna otra actividad, comunicación o gestión sobre este asunto.

Por Secretaría se informa de que el Arquitecto Municipal ha redactado una Memoria comprensiva de las obras necesarias en el edificio de la iglesia, habiéndose comunicado con el Cura Párroco para coordinar las actuaciones en el edificio.

5.-Para que se informe, sobre cuántos y cuáles son los expedientes abiertos o en tramitación, sin resolución definitiva, existentes en el Ayuntamiento. Situación actual. Comunicaciones que se han realizado sobre los mismos, y conversaciones que se han mantenido con los interesados; propuestas realizadas, acuerdos y soluciones verbales a las que se han llegado, escritos recibidos de otros organismos o entidades, acuerdos tomados en Plenos e información de todos aquellos documentos relacionados con estos expedientes.

Por Secretaría se hace entrega de una relación de los expedientes que actualmente están en tramitación y en qué momento se encuentran.

6.-Para que se informe, si se ha solicitado a la Diputación Provincial de Segovia la realización de la página oficial del Ayuntamiento de Casla. Si se ha solicitado cuál es la situación de la solicitud.

Por Secretaría se informa que se ha formulado la solicitud a la Diputación Provincial de Segovia y que hasta el momento no se ha obtenido ninguna respuesta.

7.-Para que se informe, porqué no se ha actualizado la página web del Ayuntamiento, entre otros, en la composición de los miembros de la Corporación. En el Pleno de 10.09.2009, se acordó requerir a Luis



Matesanz para que entregara contraseña, password y fuentes de la página web, y en el pleno de 11.03.2010, se informa que ya se puede consultar la página web y que está prácticamente terminada. Se están refiriendo a la página existente en la actualidad. En qué situación está actualmente.

Por Secretaría se informa de que la página web se gestionó en su momento por don Luis Matesanz, y posteriormente por el cuñado de José Manuel, pero en la actualidad no ha sido posible entrar en la página para poder cambiar los datos y actualizar la información.

8.- En cuanto a la Concentración parcelaria ¿Qué empresa fue la que realizó los trabajos? ¿Cuál?, ¿Qué importe?, ¿está el trabajo terminado y comprobada su realización?, quién hizo la comprobación, previo a su pago? ¿quién tiene que comprobar que está realizado la totalidad del amojonamiento?

Por Secretaría se informa de que los trabajos de amojonamiento está terminado, estando pendiente de que se dé el visto bueno por la Junta de Castilla y León, y que se haga la entrega de la posesión de las parcelas. La comprobación de la realización del trabajo se realizó por los miembros de la Corporación anterior.

9.-Para que se informe sobre la sustitución de apliques, plafones o lámparas en el Ayuntamiento (exterior del edificio, baños, escalera, oficina, etc.) Qué empresa o comercio los ha suministrado. Cuál es el importe facturado. Se solicitaron varias ofertas antes de su adquisición. Se solicita copia de la factura emitida.

Por Secretaría se hace entrega de una copia de las facturas correspondientes a la sustitución de los apliques, plafones o lámparas.

10.-Para que se informe sobre si se ha solicitado subvención a la Diputación Provincial de Segovia para financiar alguna obra o suministro municipal, en la segunda convocatoria para obras urgentes o de bajo coste de 2015.

Por Secretaría se informa de que se ha solicitado la realización de las obras de arreglo del depósito municipal, sin que hasta la fecha se haya recibido la respuesta sobre su concesión.

11.-Para que se informe sobre que se ha hecho o se está haciendo en el Monte (polígono 10 de actual catastro de rústica) pinar existente entre la Cañada Real y el Lindero del mismo con la Comunidad de Madrid. Qué titularidad tiene el pinar. Qué empresa u organismo está haciendo la intervención y cuál es su finalidad. Tiene el Ayuntamiento comunicación o petición de autorización, si corresponde, para lo que se está haciendo.

Por Secretaría se informa que se desconoce quién y qué es lo que están haciendo en el Monte.

En cuanto a la titularidad del Monte, el Ayuntamiento es propietario del Monte 185.

12.-Para que se informe sobre si hay una Ordenanza que fije las tasas y tarifas por la prestación de servicio de alcantarillado, saneamiento y depuración. Cuál es su regulación, la tasa o precio público por el que se rige el enganche al servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado o saneamiento.

Por Secretaría se informa que existe una ordenanza municipal que regula la Tasa por prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua potable.

Por otro parte el Concejal Don Juan Carlos García Roldán, formula verbalmente y deja por escrito, para su constancia en el acta de la siguiente moción:

“Que se comunique a la Junta de Castilla y León, la necesidad imperiosa de la construcción de un colector y una Estación depuradora de aguas residuales (Edar)

Que el Pleno del Ayuntamiento de Casla, de 9 de marzo de 2015, aprobó un proyecto de construcción de colector y Edar, del que se remite un ejemplar.



Que teniendo constancia, que mediante Resolución de 23 de marzo de 2010, Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) número 75, de fecha 21 de abril de 2010, se publica el "Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración 2007-2015, y en el que en su Anexo V se recogen las actuaciones en municipios integrados en la Red natura 2000.

El Municipio de Casla aparece reflejado en el Anexo V "Necesidades de Depuración Anexo V dentro de la Red Natura AAUU entre 500 y 2.000 H.E. con una población de 500 H.E., tipo de actuación Nueva Edar presupuesto 318.422,42 €, actuación asignada a la Junta de Castilla y León.

En el apartado 3 "Distribución de Actuaciones de este Protocolo General", en el apartado e), se dice literalmente: "e).-En el Anexo V se recogen las actuaciones en municipios integrados en la Red Natura 2000..

Las actuaciones se incluirán de común acuerdo con la Junta de Castilla y León en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que en su momento apruebe el Gobierno, financiando y ejecutando la Administración General del Estado hasta el 50% del coste de las mismas. La Junta de Castilla y León financiará y ejecutará por sí o conjuntamente con otras administraciones locales u organismos o entidades participadas o dependientes, el porcentaje restante".

Por todo lo anterior, se solicita se informe a este Ayuntamiento:

1º.-Si dicha actuación está recogida en el Programa de Desarrollo rural Sostenible

2º.-Si estuviera programada, características del EDAR: Humedales artificiales o contactores biológicos.

3º.-Plazo previsto para su ejecución.

4º.-La posibilidad, al ser un municipio con escasos recursos económicos, y la necesidad imperiosa de acometer dicha actuación, de contar con ayudas y/o subvenciones, por parte de la Junta, para acometer, a la mayor brevedad posible dicha actuación.

Por otro parte el Concejal Don Juan Carlos García Roldán, formula verbalmente y deja por escrito, para su constancia en el acta de la siguiente moción:

"Que se comunique a la Consejería de fomento y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Natural, de la Junta de Castilla y León, que el Ayuntamiento de Casla ha aprobado el Proyecto de construcción de colector y Edar en Casla, en el Pleno del pasado 9 de marzo de 2015, remitiendo un ejemplar del mismo, para que se informe sobre la viabilidad del mismo, autorizaciones y licencias requeridas, y en su caso, condiciones y recomendaciones en su ejecución, así como otros informes, autorizaciones y licencias que se deban obtener para dicha actuación, si fuera el caso".

Por otro parte el Concejal Don Juan Carlos García Roldán, formula verbalmente y deja por escrito, para su constancia en el acta de la siguiente moción:

"Que se comunique a la Confederación Hidrográfica del Duero, que el Ayuntamiento de Casla ha aprobado el Proyecto de construcción de colector y Edar en Casla, en el Pleno del pasado 9 de marzo de 2015, remitiendo un ejemplar del mismo, para que se informe sobre la viabilidad del mismo, autorizaciones y licencias requeridas, y en su caso, condiciones y recomendaciones en su ejecución, así como otros informes, autorizaciones y licencias que se deban obtener para dicha actuación, si fuera el caso".

Por otro parte el Concejal Don Juan Carlos García Roldán, formula verbalmente y deja por escrito, para su constancia en el acta de la siguiente moción:

"La prohibición de dar comienzo a la ejecución de obras en este Municipio, hasta tanto no cuenten éstas con el informe, escrito, del técnico competente en aquellas obras en las que se fuera preciso, la correspondiente licencia municipal y el pago de las tasas correspondientes, así como de cualquier otro permiso y/o autorización preceptiva de otros organismos públicos regionales o nacionales, conforme a la legislación vigente".



Dentro del punto de Ruegos y preguntas se plantean de manera verbal las siguientes cuestiones que se hace de manera conjunta entre Don Juan Carlos y Don Eduardo:

7.1.-Reconocimiento institucional a las personas mayores del pueblo.

Por parte del Concejal, Don Juan Carlos García se plantea la moción de incluir como punto extraordinario hacer un **reconocimiento institucional a las personas más mayores del pueblo**, tanto a los presentes como a los que nos han dejado ya, para agradecerles el hecho de que podamos estar aquí. A los presentes se les podía dar una certificación en el que conste el agradecimiento a todos aquellos que hayan cumplido 75 años, y para los que ya han fallecido, se les podía poner una placa en la que pusiera: “A todos nuestros familiares, vecinos y amigos ya desaparecidos, en reconocimiento a su colaboración en la construcción de nuestro pueblo”.

A la vista de lo expuesto, por el Alcalde se deja pendiente de estudio la propuesta indicada, no incluyéndose en el orden del día, siendo apoyada esta propuestas por los dos concejales del Partido Popular, y votando a favor los concejales del Partido Socialista.

7.2.-Tablón de anuncios

Por otro lado el Concejal, Don Eduardo Heras, se plantea la posibilidad de cambiar el tablón de anuncios de sitio, a un lugar más accesible.

La presente propuesta es aprobada por unanimidad de los cinco concejales asistentes al mismo y que legalmente lo componen, acordándose estudiar el mejor emplazamiento para que la información que consta en el tablón pueda ser consultada por todos los vecinos.

7.3.-Recogida de tapones para Nico

Por el Concejal, Don Eduardo Heras, se propone colocar carteles en el pueblo para que se sepa que se pueden traer tapones para ayudar a Nico al Ayuntamiento, encargándose él mismo de hacer los carteles para su colocación.

La presente propuesta es aprobada por unanimidad de los cinco concejales asistentes al mismo.

7.4.-Contenedor de cartón

Por el Concejal, Don Eduardo Heras se propone colocar uno de los contenedores de cartón en otro sitio; bien en la Plazetuela, o en las Eras de Arriba, también se podrían pedir más contenedores de cartón.

Por otro lado habría que seguir insistiendo en que se coloque por lo menos otro contenedor amarillo.

Por parte de Don Juan Carlos García Roldán, se hacen las siguientes mociones:

7.5.-Información al Obispado sobre el estado de la Iglesia

Se propone la siguiente moción:

Para que este Ayuntamiento se oficie, sino se ha realizado en estos días previos, al Obispo de la Diócesis de Segovia y a la Diputación Provincial de Segovia, con remisión del informe, escrito elaborado por el Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento, si en éste se recogen deficiencias o desperfectos graves en la iglesia del municipio, que pudieran ocasionar un peligro para personas o cosas, para que procedan a incluir las obras de reparación, si lo estiman conveniente, entre las que se realizaran con cargo al Convenio de Colaboración, firmado por el Presidente de la Diputación Provincial y el Obispo de la Diócesis de Segovia, en mayo de 2015, para la conservación y reparación de Iglesias y Ermitas, con una dotación de 180.000,00 €, aportaran al 50% Diputación y Obispado.

Según el Convenio, parece ser, que el Obispado será el encargado de llevar la contratación y ejecución de las obras, así como la dirección, control y certificación de los trabajos. Será igualmente el encargado de obtener los permisos y licencias para su ejecución.

Por último, en el escrito del Ayuntamiento habrá que manifestar que dicha comunicación se realiza a los efectos procedentes, en cuanto a la notificación para su conocimiento y exigencia de responsabilidades, que pudieran darse en su caso.



7.6.-Contacto con Codinse

Se plantea la moción para que este Ayuntamiento se contacte con CODINSE para conocer si el Programa Operativo está aprobado ya, y sobre la posibilidad de solicitar subvenciones, para entre otras cosas, si son aprobadas por el Pleno, la reforma o reparación de la vivienda municipal (Casa de Madera); elaboración de itinerarios o rutas, lugares de interés, etc., así como su señalización, u otras que se estimaran oportunas.

7.7.-Cerramiento ganadero de la Dehesa y parcelas

Se plantea la moción de que por este Ayuntamiento se exponga a quienes tienen la concesión del aprovechamiento ganadero de la Dehesa, ahora que se ha creado la Ruta de las Dehesas (Casla – Prádena), que atraerá a más visitantes, que el cerramiento existente junto a la manga ganadera (según se entra a la Dehesa a la derecha), si es necesaria su existencia, se sustituya por un cerramiento en sintonía con el cerramiento perimetral de la Dehesa, y por lo tanto, deberían suprimirse somieres, cuerdas, alambres y otros medios utilizados, que afean e impactan, notablemente en el entorno.

7.8.-Colocación de canastas de baloncesto

Se plantea la moción de que por este Ayuntamiento se procede a dar las órdenes oportunas para la colocación de las canastas de baloncesto, existentes en la pista multiusos, en los lugares previstos, inicialmente y habilitados al efecto, y a la reparación de la alambreira del cerramiento de la instalación.

7.9.-Colocación de Cartel de Prohibido Bañarse

Se propone la moción de que por este Ayuntamiento se proceda a dar las órdenes oportunas para la colocación de una señal o cartel de PELIGRO-NO BAÑARSE, en la laguna que se produce en invierno y primavera, en el Camino de la Virgen.

7.10.-Corte de tres ramas de enebros

Se propone la moción de que por este Ayuntamiento se proceda a dar las órdenes oportunas para cortar tres ramas desgajadas o partidas de enebros, situados en la Lastrilla, por cuanto que, en alguna de ellas se cobijan, parece ser por los materiales que han depositado en su entorno, los niños del pueblo, con sus juegos, con el consiguiente riesgo que esto conlleva.

7.11.-Limpieza y retira de vertidos

Se propone la moción de que por este Ayuntamiento se contacte con el Servicio de Infraestructuras y Obras, del Área de Acción Territorial de la Diputación Provincial de Segovia, por si entre sus competencias (Carreteras-Limpieza viaria) pudiera estar la de retirada y limpieza de vertidos, de todo tipo, que existen en los terrenos colindantes con la Carretera de Sepúlveda, desde su inicio en la N-110 y hasta el límite con el término municipal de Ventosilla, ya que, salvo error, muchos de ellos estarían situados en terrenos afectos a la Carretera.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se cierra la sesión por la presidencia siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.